ACTA 084 DE INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA CON MENOR VALOR.

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA CPMS SAN VICENTE DE CHUCURI – INPEC - 417-004-2025

LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SAN VICENTE DE CHUCURI - INPEC, en la oficina de la dirección siendo las 2:40 p.m. del día 04 de Marzo de 2024, el comité evaluador de la junta de compras procede a verificar los requisitos habilitantes de los oferentes si los hubiere y a evaluar la oferta con menor valor unitario, por medio de la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación publica y estudios previos cuyo OBJETO ES**: CONTRATAR LA ADQUISICION DE CIGARRILLOS, PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SAN VICENTE DE CHUCURI, - INPEC.**

PRESUPUESTO: **El valor total del contrato será hasta por la suma de: CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($5.920.784) M/cte. Como se estipula en el siguiente CDP:**

CDP**- No. 825** De fecha 2025-01-22, Posición catálogo de gastos A-05-01-01-002-005, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-417 EPMSC San Vicente de Chucuri, **PRODUCTOS DE TABACO** (cigarrillos). Por el valor de: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($5.920.784) M/cte.** los cuales tienen como OBJETO: **ADQUISICION DE CIGARRILLOS, PARA LA COMERCIALIZACION EN EL EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE SAN VICENTE DE CHUCURI, - INPEC.**

VERIFICACIÓN MENOR PRECIO.

Una vez instalada la reunión, el comité evaluador de la junta de compras procede a verificar en el página de Colombia compra eficiente SECOP II se verifica la propuesta técnicas y económica presentada, subida de manera virtual a la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, desde la oficina de contratación de CPMSSVC San Vicente de Chucuri, Calle 16 N. 17B-26 del Barrio Buenos Aires, se verifico la oferta presentada en SECOP II.

OFERENTE Nº 1:
TODO ASEO S.A.S NIT: 800012833-2, REPRESENTANTE LEGAL: **ELSA PRADA TORRES**, identificada con cedula de ciudadania N. 63.301.600 de Bucaramanga. **VALOR DE LA PROPUESTA POR PRECIO UNITARIO: TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($34.465)**

OFERENTE Nº 2:
AUTOSERVICIO EL SAMAN NIT: 37.659.650-1, REPRESENTANTE LEGAL: **POLONIA CALDERON SILVA**, identificada con cedula de ciudadania N. 37.659.650 de San Vicente de Chucuri. **VALOR DE LA PROPUESTA POR PRECIO UNITARIO: TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($38.450)**

OFERENTE Nº 3:
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA TORRES S.A.S NIT: 900.020.938-3, REPRESENTANTE LEGAL: **JOHAN GUTIERRREZ MORENO**, identificada con cedula de ciudadanía N. 1.013.603.209 de Bogota. **VALOR DE LA PROPUESTA POR PRECIO UNITARIO: CUARENTA MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($40.025)**

Una vez se verifico en la página Colombia Compra Eficiente SECOP II se abren de manera virtual el sobre donde se verifica que presentaron 3 oferentes para el proceso de contratación 417-004-2025 De los cuales se revisan las propuestas siendo el de menor valor el oferente 1: TODO ASEO S.A.S NIT: 800012833-2, REPRESENTANTE LEGAL: **ELSA PRADA TORRES**, identificada con cedula de ciudadania N. 63.301.600 de Bucaramanga. **VALOR DE LA PROPUESTA POR PRECIO UNITARIO: TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($34.465)** Y atendiendo el menor precio ofertado se procede a revisar las actividades certificadas por la Cámara de Comercio y RUT a fin de verificar que la actividad permita el desarrollo o ejecución del objeto del presente proceso contractual.

TODO ASEO S.A.S NIT: 800012833-2, REPRESENTANTE LEGAL: **ELSA PRADA TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía N. 63.301.600 de Bucaramanga. Registra dentro de sus actividades certificadas por Cámara de Comercio y RUT Actividad principal: G4719 – Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco. Actividad Secundaria: G4631 – Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos. Otras actividades: 2023: Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador. Otras actividades: 4690 – Comercio al por mayor no especializado

En virtud de tal condición y atendiendo que su actividad económica permite el desarrollo del objeto del presente proceso contractual se procederá a revisar los requisitos técnicos y requisitos habilitantes de la propuesta presentada por TODO ASEO S.A.S NIT: 800012833-2, REPRESENTANTE LEGAL: **ELSA PRADA TORRES**, identificada con cedula de ciudadania N. 63.301.600 de Bucaramanga.

ALCANCE DEL OBJETO.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes únicamente del ofertante que cumplió con la verificación de la actividad como arriba se señaló y que oferto en las condiciones de mercado, así mismo que los elementos requeridos sean de excelente calidad, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la invitación pública.

REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE PERSONA NATURAL, O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA PROPONENTE O POR EL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO, O POR EL REPRESENTANTE DE LA UNION TEMPORAL, SEGÚN EL CASO, O POR UN APODERADO, DEBIDAMENTE CONSTITUIDO AL EFECTO	X		
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL, O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA PROPONENTE, O DEL REPRESENTANTE DEL CONSORCIO, O DEL REPRESENTANTE DE LA UNION TEMPORAL, SEGÚN EL CASO.	X		
FOTOCOPIA DEL RUT	X		
FOTOCOPIA DE CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO CON FECHA DE EXPEDICION NO MAYOR A 90 DIAS.	X		
CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SEGÚN EL CASO DONDE SE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE SUS EMPLEADOS, CORRESPONDIENTES AL ULTIMO MES.	X		
CERTIFICADO DE LA CONTROLORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ULTIMO BOLETIN OFICIAL PARA VERIFICAR QUE NO SE ENCUENTRA REPORTADO EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, LA PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURIDICA	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
ANTECEDENTES JUDICIALES			
NUMERO DE CUENTA BANCARIA COMPLETAMENTE VERIFICADO, NO SE ACEPTAN CUENTAS COOPERATIVAS	X		
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCION DILIGENCIADO	X		
PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA	X		

En cumplimiento de lo establecido en la invitación publica del proceso de contratación de mínima cuantía 417- 004-2025, se pudo verificar que el oferente cumple con la entrega de los requisitos habilitantes exigidos.

Por mensaje en SECOP ll se solicita el envió de 6 ultimas planillas de pago de seguridad social ya que anexo solo la del mes de enero y así mismo se solicita impresión del RUT del mes de Febrero.

De acuerdo a lo anterior y luego de ser subsanado el requerimiento y revisado los documentos de los oferentes se obtiene que la oferta que más satisface los intereses de la administración, es la presentada por TODO ASEO S.A.S NIT: 800012833-2, REPRESENTANTE LEGAL: **ELSA PRADA TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía N. 63.301.600 de Bucaramanga.

Por las siguientes razones; se trata de la Propuesta que cumplió con todos los requerimientos, ajustándose a las especificaciones solicitadas en la invitación pública de los servicios a contratar por el Establecimiento, cumple con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas exigidas por la administración en los estudios previos y la invitación publica; se ajusta al presupuesto de la entidad.

CONCLUSIONES

De conformidad a lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, el Comité Evaluador sugiere adjudicar el presente proceso de contratación TODO ASEO S.A.S NIT: 800012833-2, REPRESENTANTE LEGAL: **ELSA PRADA TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía N. 63.301.600 de Bucaramanga; en este sentido y con fundamento a lo establecido en el artículo 94, literal C de la ley 1474 de 2011 en concordancia con el decreto 1510 de 2013, la junta de compras del CPMS SAN VICENTE DE CHUCURI, procede a seleccionar la única oferta de menor precio y con mejores intereses para la administración la cual corresponde a TODO ASEO S.A.S NIT: 800012833-2, REPRESENTANTE LEGAL: **ELSA PRADA TORRES**, identificada con cedula de ciudadanía N. 63.301.600 de Bucaramanga.

Observaciones de los participantes: Ninguna

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, siendo las 16:15 del día 19 de Febrero del 2025.

PARTICIPANTES:

IN SIERRA MERCADO JAIRO ALONSO
Director CPMSSVC San Vicente de Chucurí (S).

IN HERNANDEZ ORTIZ FLAVIO IVAN
Área de Comando y Vigilancia.

LEIDY SOCORRO MEZA SAAVEDRA
Área de Contratación.

GERMAN RODRIGUEZ SOLANO
Área de Expendio.

CESAR ANDRES CELIS
Área de Pagaduría